

CRONICA POLITICA.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto de amnistía tantas veces anunciado y que consta de los dos artículos siguientes:

«Artículo 1.º Se alza a todos los periódicos la suspensión que estén cumpliendo ó deban cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por mi real decreto de 31 de Diciembre de 1875.»

Por esta vez no nos ha sorprendido la *Gaceta*. Los términos del decreto son lo que debían ser dados la significación del Ministerio y el sentido general de su política. ¿Se mejora por este medio la situación de la prensa? ¿Se modifica en algún punto el decreto de 31 de Diciembre de 1875? ¿Quiere esto decir que la prensa ha recobrado las garantías de que fué despojada arbitrariamente en 1874?

El Ministerio es incompatible con las Cortes, pero lo es mucho más con la prensa, con este gran vehículo de la palabra escrita. El decreto de 31 de Diciembre de 1875 es en este concepto inapreciable. Somete el periódico a la más dura y a la más artificiosa de las penas, al más extraño é injustificado de los procedimientos. De aquí la frecuencia con que un mismo Gobierno se ve en el caso de corregir el rigor de los fallos de los tribunales, ya aplicando el indulto, ya con la publicación de decretos de carácter general.

Se cree por estos Gobiernos que la relación entre el delito y la pena es una relación arbitraria, que puede fijarse y definirse según las preocupaciones del momento, ó inspirándose en los intereses de una parcialidad política. En lo que se refiere a la prensa, aún es más amplio en este sentido el criterio de la situación. No solo es arbitraria la relación establecida entre el delito y la pena, sino que es arbitrario también, ó de creación puramente artificial, el delito mismo.

Por otra parte, ni siquiera se tiene en cuenta que el prestigio de los tribunales de justicia no se compadeció con estas continuas rectificaciones de sus fallos. ¿Por qué el Gobierno, y aunque fuera a título de disposición provisional, no sustituye el decreto vigente con otro que responda mejor a los derechos y libertades de la prensa? ¿Por qué no deduce de sus amnistías y de sus indultos una escala penal y un procedimiento menos injusto y vejatorio?

Parece como que en estas circunstancias, y bajo la dirección de este Gobierno, es de todo punto imposible que se restablezca el imperio de las leyes, y tenemos en cambio que someternos a la excepción, es decir, a la gracia, no a la justificación de las palabras de su sobrino.

FOLLETON.

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

—He mandado pedir dos caballos de posta, y parto mañana a la madrugada, querido tío.
—Y qué! Da las órdenes en contrario, y vamos a ver al mismo instante al herido.

—Imposible, tío; tengo ocupación para todo el día.

—Vete al diablo, sobrino, vete al diablo!... Laurencia y yo iremos a cuidar a Tiburcio.

—De veras? preguntó la marquesa con firmeza. Estimo mucho a los hombres de corazón cualquiera que sea la clase a que pertenecan. Hoy mismo iremos al lado del herido, y si no está alojado convenientemente, lo trasladaremos al castillo con todas las precauciones posibles.

—Yo no puedo sino admirar, querido tío, vuestra solicitud por los demás. La humildad sienta bien a una persona de vuestro mérito. No desespero de ver en vuestros salones codearse la plebe con la nobleza. Así lo quiere el progreso del siglo.

—Qué quieres decir? preguntó el marqués que no pudo alcanzar toda la impertinente

significación de las palabras de su sobrino. Ah! continuó remediado hasta con bufonada el aire enfático y burlesco del vizconde; ese Tiburcio no ha sido tu amigo? Por qué no ha de poder serlo mío?
—Oh! Yo tenía mis razones!...
—Vuestra amistad con él, exclamó firmemente Laurencia, no era más que aparente por lo visto; ocultaba acaso algún cálculo, algún engaño?
—No se calcula sin cesar en este siglo positivo? Todos los sentimientos, no responden más ó menos, a razones de interés? Esto será todo lo triste que queráis, pero es verdad.
—Voto al diablo! Tu caes con gusto en el absurdo, sobrino!

—Lo ereis así, tío?...
—Si marqués cree sin dudar un punto, dijo Laurencia resueltamente, que más de un atolondrado entre los que practican vuestros edificantes principios, debe experimentar crueles desengaños; y yo soy de la misma opinión.
Fulberto se mordió una vez más los labios, pero no pudo menos de responder en tono melífluo:
—Ah! Si vos os decidís contra mí también, mi buena tía, me doy por derrotado, porque tenéis mucho talento, mucha sangre fría y más habilidad!
Laurencia le replicó. Esta lucha de sordos epigramas le repugnaba profundamente. El

ciencia. Verdad es que de este modo el Ministerio es lógico. Lo que no tiene sentido jurídico, no puede tampoco imprimirse en sus actos. Por otra parte, nada más conveniente para el Ministerio que esta libertad de acción que se reserva en todas las esferas de la política. Así le ha sido posible gobernar durante tantos años, y encontrar en ciertos partidos, en vez de adversarios resueltos, candidos é inocentes auxiliares.
El decreto que nos ocupa, no solo muestra el carácter arbitrario de la conducta del Gobierno en lo que toca al estado de la prensa periódica, sino que es deficiente bajo otro punto de vista, y casi viene a sancionar y a reconocer lo injustificable. Se elige como punto de partida el 31 de Diciembre de 1875. ¿Acaso no existían en España periódicos políticos antes de esa fecha? ¿Qué fallo condenatorio pesa sobre los periódicos democráticos que se publicaban en Diciembre de 1874? ¿Qué tribunal se constituyó para juzgarlos? ¿Qué ley se aplicó en este juicio? Se resolvió una cuestión política y una cuestión de propiedad. ¿Cómo? El Ministerio lo sabe, el Ministerio que hasta ahora ha sostenido la eficacia de aquella disposición, lo mismo en lo que se refiere a la política, que en lo que se refiere a la propiedad.

Con la amnistía y sin la amnistía, el estado de la prensa es deplorable. La cuestión es sencilla. La prensa no necesita de gracias ni de indultos; bástale con que se restablezca el imperio de las leyes.

AL VADO Ó A LA PUENTE.

Si bien es cierto y de antiguo sabido que los casos difíciles, son como el gran Quevedo afirma, emprendidos siempre por los osados mas solamente acabados por los dichosos, también es reconocida verdad, que jamás la tibieza fué en grandes resultados fecunda, ni la vacilación condujo a la victoria.

Los que amantes de los grandes principios por la Revolución del 68 proclamados, aun esperaban hace poco que el partido conservador habria al fin de aceptarlos, sino en toda su pureza en aquello al menos, que el estado actual de las sociedades imperiosamente exige, han debido ya desengañarse de que sus esperanzas fueron completamente injustificadas, y de que la actitud expectante y hasta benévola en que respecto al Gobierno se colocaron, lejos de impulsar a éste por la vía de las concesiones, le dieron una gran idea de fuerza y la soberbia del que se juzga temido.

De nada sirven hoy, esas tardías protestas que algunos, más ó menos claramente se permiten, contra las frecuentes

señales que de sus tendencias reaccionarias dan los diversos elementos que constituyen el actual Gabinete; poco importan esas funciones de desagrazados, esos elogios de la Revolución que más parecen por el remordimiento que por el entusiasmo producidos, eso no ha de impedir que los conservadores marchen desembarazadamente por ese camino que solo al desprestigio y a la ruina de la nación conduce. Ni las amenazas y los fatídicos vaticinios son más eficaces; servirán en ocasiones para preocupar un punto al que de ellos es objeto, pero cuando el que amenaza se humilla, y el que vaticina se contradice, conviértese en ridículo lo que aparentaba ser temible y los resultados que se pretendió por tales medios conseguir resultan siempre nulos.

Esto acontece a los que movidos exclusivamente por mezquinas aspiraciones de bandera, atienden más a conseguir el poder que a servir los altos intereses de la patria; pero no solamente a estos que al fin esperan conseguir sus fines prestando su apoyo a los actuales gobernantes, siquiera sea desde los bancos de la oposición, también a otros, para los cuales están cerradas las vías de la legalidad, debe recordárselos que nunca la indecisión y la duda mejoraron la situación de los partidos.

Preciso es que los hombres que juzgan perniciosa la política actual, que esperan del planteamiento de otros principios y del uso de otros procedimientos el remedio de los males que al país afligen y el desarrollo de la riqueza pública, den más que un platónico amor a la causa que esos principios sustentan. No es bastante la simpatía hacia las ideas, es necesaria la decisión: llorar los males no es procurar su remedio; y creer que sin el esfuerzo de todos los que desean que el partido democrático llegue un día a plantear sólidamente los principios esenciales de su credo político, puede esto suceder, si acusa alguna fé en la virtud de las ideas, no es esa fé que persiste en la desgracia y se purifica en la lucha, sino esa otra tibia y poco profunda, que atribuye a los principios menos influencia y poder que a las personas y no se resuelve por tanto, a sacrificar en obsequio de aquellos una pequeña parte de inteligencia ó de actividad.

Téngase presente que es a veces más perjudicial la pereza del amigo, que la diligencia del adversario, y que cuando las circunstancias así lo requieren, forzoso es decidirse é ir de una vez al vado ó a la puente.

Parécele innegable a *El Parlamento* que el Sr. Cánovas se ha gastado en el poder, y que carece de la fuerza moral

necesaria, por lo que debe verificarse un cambio en el Gobierno, y dice el colega: «Si, contra nuestra esperanza, ese cambio no se realizase en el momento crítico, en la ocasión por nosotros apuntada, la suerte estaría echada, *alea jacta est*, triunfando la política presente y prejuzgada la cuestión electoral, cuyo período presidiría el Sr. Cánovas, en torno del cual, se formaría instantáneamente el vacío político.»

Continúa el *agua a las cuerdas* que hace poco recordaban los constitucionales.

De La Política: «Hay periódicos que dicen que con otro golpe como este, conquista el poder el Sr. Sagasta. Desearíamos que le obtenga en su día, pero no será, ciertamente, por ese camino.»

Ni por el que *La Política* le señala.

A *El Cronista* le parecen muchas las cuartillas escritas a consecuencia de los debates parlamentarios, y pocos los frutos recogidos.

En cambio *La Política* dice: «Se ha hablado mucho, es verdad; pero también lo es que no se ha hecho poco. Todas las Cortes sean tan aprovechadas como estas.»

Y lo serán, a pesar de *El Cronista*, es decir, serán tan aprovechadas como estas en sostener la política de D. Antonio Cánovas del Castillo, en contra de la del Sr. Romero Robledo. Colocada la cuestión en este terreno, la elección no es dudosa.

«Oportuno es, señores, en este momento rendir un tributo de justicia a los Gobiernos que despues de la Revolución de Setiembre, aun en medio de las mayores dificultades, enviaron a la isla de Cuba cuantas fuerzas, cuantos recursos estaban en su mano y de que podían disponer, para salvar allí los altos intereses de la patria.»

Esto dice el señor marqués de la Habana.

El Sr. Navarro Rodrigo, autor de la célebre frase llamando a la Revolución *doloroso parentesis*, tiene la palabra para rectificar.

Leemos en El Diario Español: «Afirma el corresponsal de un diario de provincias, que todos los radicales de distintos matices y ciertos antiguos democratas, se hallan muy satisfechos de las gestiones practicadas en Madrid por una persona que hace pocos días llegó de París, y que está unida por fuertes vínculos de amistad política al señor Ruiz Zorrilla.»

El corresponsal a quien aludimos ha sido mal informado.

Ya lo sabe *El Tiempo*:

La *Gaceta* de ayer publica un decreto autorizando al ministro de Ultramar para que contrate, sin las solemnidades de subasta, el transporte a la Península de 8 a 10 000 soldados licenciados del ejército de la isla de Cuba.

¿Por qué no se ha de sujetar esta contrata a las disposiciones vigentes sobre la contratación de servicios públicos? ¿Por qué se prescinde en este caso de la concurrencia de contratistas que, compitiendo en proposiciones, da lugar a que se acepte la más beneficiosa y conveniente a los intereses del Estado? ¿Por qué, en fin, se autoriza al señor ministro de Ultramar para que adjudique este ser-

—Pues la razon es muy sencilla, Fulberto. Brice ha venido esta mañana a Pratenros en cumplimiento de órdenes tuyas, y me ha enterado de que habías pedido dos caballos de posta para partir mañana. No implica esta conducta falta de corazon? Hé aquí lo que seis vosotros los elegantes! Pretendeis ser demonios irresistibles, y basta una mujer para exorcizaros.

—La marquesa, a despecho de su aparente ligereza, es una virtud inespugnable, hermana mia, te lo certifico; y no quiero perder el tiempo con ella. No quiero ir por más tiempo tras lo imposible. Por otra parte, no es mujer que valga una perseverancia ilimitada. El tiempo pasa, la juventud desaparece y el hombre prudente debe aprovechar los instantes. «El placer tiene alas, dice la fábula, y el amor no dura más que un día.»

—Eres un insensato!... Piensa en ello: hay algo que pasa con más rapidez que todo eso, cuando uno arroja como tú su vida al viento de la disipación!

—Ehl! Qué quieres decir con eso, hermana?

—La fortuna, hermano mio!

—Fulberto quiso tomar cierto aire de desenfado; pero, a su pesar, permaneció sério. Había en el acento de Isabel una frialdad imponente que helaba la sangre. Su rostro, su actitud, no eran méas severos; afectaba una seca rigidez. Su talla huesosa y raída no per-

marqués sonó la campanilla y ordenó que se dispusieran dos caballos de silla para su mujer y para él. El vizconde se retiró a su habitación, donde se dejó caer sobre el sofá.

—Cuántos acontecimientos en un día! murmuró. Esta marquesa que me amaba ayer y que me odia hoy... Un duelo afortunado con un imbécil que se empeña en hacer el Quijote... Luego, un hijo que me cae de las nubes, un hijo yo; de modo, que héme aquí con él venerable empleo de padre, a pesar de mi poca afección a los niños.

Y se puso a reír, pero con risa contenida.

—Al hecho, continuó: si fuese a ver a esa Paworette... A fé mia que estoy lleno de curiosidad por juzgar yo mismo si se me parece, si es bonita... Pero no! vale más que no la conozca. Quizá me sería penoso abandonarla luego... Quién sabe? Qué diablo! No me falta corazon.

—Eso es lo que yo dude, respondió una vez agría.

Era la voz de la señorita de Pratenros, que acababa de entrar.

XII.

—Ah! eres tu, mi querida Isabel, dijo el vizconde levantándose con galantería, haciéndola sentar en el sofá y a su lado. Demonio! Cómo me apostrofas con tanta dureza? Podrias darme la razon?

vicio, que tantos millones costará á la nación, á la casa que más le plazca?

Estos son los procedimientos conservadores?

El señor ministro de Fomento acusado en la sesión de ayer por el Sr. Rute de haber separado arbitrariamente un antiguo empleado del ferrocarril del Norte por profesar ideas democráticas, trató de justificar esta medida fundándose en el artículo 15 de la ley de policía de ferrocarriles que prescribe que pueden separarse los funcionarios de este ramo que se consideren peligrosos para la tranquilidad y confianza de los viajeros.

No acertamos á comprender en que estriba el peligro de las ideas democráticas, para la tranquilidad y confianza de los viajeros; pero sin duda debe ser mayor que el que éstos corren al ser robados en los trenes, cuando el señor conde de Torreno se apresura á separar por esta razón á un antiguo y celoso empleado, y no impide con disposiciones enérgicas que corran robos escandalosos como el del tren de Barcelona á Francia.

Las ideas democráticas son tan peligrosas para los conservadores, que no cejan en la persecución de los que las profesan, ya permitiéndolos sin razón alguna, como ha ocurrido al democrata de Barcelona Sr. Fontanel, que paseando con otros dos amigos fué preso por la guardia civil, ya separándolos de sus cargos aunque éstos sean de empresas particulares, como ha ocurrido al señor Cantillo.

No cabe duda que en los tiempos que corremos el mayor de los delitos es el ser democrata.

Nuestro colega ultramontano *La Fe*, extraña que los periódicos liberales no hayan levantado su voz en defensa del pastor protestante condenado por el juzgado de primera instancia de Alcoy, sin duda porque acostumbrado á defender y á justificar las faltas de sus amigos políticos, cree que la prensa liberal ha de patrocinar la causa de sus correligionarios que están bajo la acción de los tribunales.

Nosotros queremos que la justicia se cumpla en todos los casos, y respetamos las decisiones de los encargados de administrar, siempre que hayan obrado conforme á derecho, sean los condenados católicos ó protestantes.

Y á propósito, ¿podría decirnos *La Fe*, en qué estado se encuentra la causa que se instruyó en uno de los juzgados de esta capital contra un temiente cura de la parroquia de San Ginés?

Sería curioso averiguarlo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Habana 9.—Hoy se ha cantado un solemne *Te Deum* para celebrar la completa pacificación de la Isla.

La concurrencia ha sido muy numerosa y el entusiasmo es grandísimo.

Paris 10.—La prensa de Marsella habla de un Congreso socialista de obreros que, según dice, había de celebrarse en Paris el día 2 de Octubre.

Se tiene la seguridad de que el Gobierno no permitirá semejante reunión.

San Peter-burgo 10.—La emperatriz de Rusia se encuentra un poco mejor.

Berlin 10.—El emperador Guillermo continúa mejorando.

La noche última ha dormido con toda tranquilidad y la debilidad no es tan grande.

Paris 10.—El ministro de Negocios extranjeros, Mr. Waddington, partió ayer para Berlin.

El periódico el *Tiempo* dice que la policía hizo el sábado algunas visitas en casa de varios alemanes residentes de Paris, por sospechas de complicidad con el doctor Nöbling en el atentado contra el emperador, no encontrando nada que corroborara las sospechas que motivaron este paso.

San Petersburgo 10.—El príncipe de Gortschakoff ha salido hoy de esta capital con dirección á Berlin.

Constantinopla 10.—Ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas que guardan el palacio del sultan el general Osman-baja.

Berlin 11.—El consejo federal discurrirá hoy la proposición relativa á la disolución del Reichstag.

Se considera seguro que adoptará la disolución.

El emperador Guillermo continúa mejorando.

Muchas de las heridas han empezado ya á cicatrizarse, y va recobrando el apetito.

Se cree que la entrada de los tres emperadores se celebrará después del restablecimiento del de Alemania.

San Petersburgo 11.—El gran duque Nicolás, descontento de las condiciones propuestas para la paz, tiene la intención de retirarse á sus posesiones.—*Fabra.*

CORTES

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 10 de Junio.

El Sr. RICO pide explicaciones al señor ministro de Hacienda acerca de las defraudaciones ó estafas que se han cometido en la administración económica con motivo del pago de los olores pasivos, y ruega se lleven á la Cámara los datos necesarios para apreciar la importancia de esas defraudaciones, que se cometen, según se dice, á cuatro millones de reales.

El ministro de HACIENDA dice que no tiene inconveniente en llevar á la Cámara el expediente que se ha instruido, por más que esto podría retardar su resolución.

El Sr. RICO manifiesta que no ha pedido el expediente, pero sí desea algunos datos para que las Cortes tengan noticia exacta de este asunto, indicando que tal vez la causa de esas defraudaciones consista en la mala organización de la administración.

Se lee el dictamen sobre próroga para la construcción del ferrocarril de Mérida á Sevilla, y se da cuenta del voto particular que ha formulado el Sr. SANMILLAN.

El Sr. SEGOVIA (D. Gonzalo), de la comisión, combate dicho voto.

El Sr. SANMILLAN le apoyó en un breve discurso.

Se aprueba el dictamen.

El Sr. RUTE reanuda su discurso contra la totalidad del presupuesto del ministerio de Fomento, y hace algunas consideraciones acerca de la inutilidad y de la ineficacia de la fuerza material, cuando los Gobiernos y las situaciones no cuentan con el apoyo de la opinión pública.

Dice que uno pueden hacerse obras de reparación de alguna importancia en las carreteras sin consignar en el presupuesto de 80 á 100 millones de reales.

Ocupase de la necesidad de propagar los conocimientos y los adelantos de la agricultura, dando en los pueblos y en las aldeas las conferencias que se dan en las capitales.

Después de algunas consideraciones sobre el triste estado en que se encuentra la industria, y sobre la necesidad de la construcción de los canales de riego, dirige cargos al ministro de Fomento por haber separado á un empleado de ferrocarril, sin tener facultades para ello, de cuyo asunto, dice, se ha ocupado un periódico independiente é imparcial que tiene mucha circulación.

Concluye manifestando que con ese sistema de legislar por bases, el Gobierno se ha apoderado de todos los derechos de los ciudadanos absorbiéndolo todo.

El ministro de FOMENTO se felicita de que el Sr. RUTE se haya ocupado de la cesantía de un empleado de ferrocarril, pues ello le da ocasión para manifestar á la Cámara que la separación ha sido perfectamente legal porque se funda en el art. 15 de la ley de policía de ferrocarriles, que prescribe que el Gobierno puede separar á los empleados que no merecen la confianza del Gobierno, pues en vez de dedicarse al cumplimiento de sus deberes, son agentes revolucionarios protegiendo los trabajos de los perturbadores del orden público.

Sostiene que lo mismo el art. 15 que todo el reglamento está inspirado en la ley de obras públicas, no siendo cierto por lo tanto que haya alterado una ley por medio de un reglamento.

Respecto de la prensa, dice que no es tan independiente ni tan imparcial como ha su puesto el Sr. RUTE, pues hay algunos periódicos que están afectos á los intereses de las empresas de ferrocarriles.

El Sr. RUTE protesta enérgicamente contra las últimas palabras del señor ministro de Fomento, que ofenden y rebajan la dignidad de la prensa.

El ministro de FOMENTO se excusa á esa protesta del Sr. RUTE, pues no ha sido su ánimo dirigir ninguna ofensa á la prensa, y declara que retira cualquier palabra que haya parecido ofensiva, entre otras razones, porque el que la ataca hace lo mismo que el que escupe al cielo.

El Sr. DANVILA contesta al discurso del señor RUTE, y defiende el derecho del Gobierno para separar á los empleados de ferrocarriles, en primer término, por la alta inspección que ejerce el Gobierno en todas las empresas de las líneas férreas, y en segundo lugar porque si no sucediera así, dichos empleados serían inamovibles, cuando aquí todo lo que hay es amovible.

El Sr. RUTE sostiene que el reglamento de ferrocarriles no está inspirado como debe en la ley de obras públicas, haciendo á los empleados de ferrocarriles, por una disposición arbitraria y caprichosa, de peor condición que á los demás ciudadanos, porque no pueden hacer uso del derecho que la Constitución les concede.

Niega que en Francia goce el Gobierno de esa facultad, porque allí se ha de formar expediente al empleado y ha de ser oído necesariamente, cosa que no sucede en España.

El Sr. SANMILLAN consume el tercer turno en contra.

El Sr. GARCHITORENA contesta y se aprueban todos los artículos del presupuesto de Fomento, poniéndose á discusión el de Hacienda.

El conde de la ENCINA apoya la siguiente enmienda:

«Se amplía el crédito consignado en el artículo 5.º capítulo V, para personal de la Dirección general de la D-nda, y el crédito del artículo 1.º capítulo X, para asignación de auxiliares con destino á los trabajos de liquidación de las corporaciones civiles, en la cantidad necesaria para verificar en el plazo máximo de un año, la liquidación general de las cantidades, que en inscripciones intransferibles deben entregarse á los ayuntamientos por el 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos.»

La comisión la acepta con la siguiente variación:

«En vez de «plazo máximo de un año», dirá, «en breve plazo posible.»

El Sr. POLO DE BERNABÉ, consume un turno en contra.

El ministro de FOMENTO contesta dirigiendo acusaciones personales al diputado constitucional.

El Sr. POLO defiende su consecuencia política, diciendo que ha sido y es conservador y liberal, y apela á la buena fé del Sr. Escrig, que se encontraba de gobernador en Castellón en 1867, para que diga en qué concepto se presentó candidato en dicha época.

El Sr. ESCRIG dice, que el Sr. Polo se presentó de oposición, pero sin ser combatido por el Gobierno. Explica su conducta manifestando que ha pertenecido á la mayoría y al partido moderado, y que se ha separado del Gobierno por la política funesta y personal que hace, pues en la provincia de Castellón, solo está apoyado por los que han defendido lo

mismo á los federales que á los conservadores. Lo que hay es, añade, que me he liberalizado, así como también se liberalizó el señor ministro de Fomento en los círculos de las calles de Atocha y Mayor.

El Sr. GARRIDO ESTRADA pronuncia algunas palabras en nombre de la comisión.

Se aprueban sin debate todos los artículos del presupuesto del ministerio de Hacienda (En los escuadros solo hay cinco diputados.)

Se aprueba definitivamente el dictamen concediendo dos años de próroga para la construcción del ferrocarril de Mérida á Sevilla.

Se suspende el debate, levantándose la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 10 de Junio de 1878.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, leída y aprobada el acta de la anterior se da cuenta del despacho ordinario.

Se leyeron los telegramas recibidos el viernes, dando cuenta de haber terminado la guerra en Cuba.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA pronuncia frases patrióticas, y pide que el Senado demuestre su satisfacción felicitando á S. M. el rey y enjuniando la expresión de sus sentimientos á los generales, al ejército, á los voluntarios y á cuantos han contribuido á la terminación de la guerra.

El Sr. CAMACHO se expresa en términos análogos á nombre de la minoría constitucional.

El marqués de la HABANA se asocia á los sentimientos expresados por los Sres. Concha Castañeda y Camacho, y pronuncia elogios entusiastas del general Martínez Campos, recordando sus hechos en la campaña contra los carlistas, y termina rindiendo un tributo de gratitud á los Gobiernos que se han sucedido desde 1808 por sus esfuerzos, su tesón, constancia y sacrificios al sostener la integridad de la patria.

El Sr. TORRECILLA DE ROBLES pronuncia también palabras de gratitud para los que han luchado por la paz de Cuba.

El marqués de MIRAYALLES hace manifestaciones en el mismo sentido, y se acuerda por unanimidad lo propuesto por el Sr. Concha Castañeda.

El marqués del AGUILA REAL, individuo de la comisión de peticiones, retira para su modificación el dictamen relativo á los contrabandistas procesados en la isla de Cuba.

El marqués de VILLEMEJOR presentó una exposición suscrita por varios propietarios de Cartagena pidiendo indemnización por los perjuicios que sus bienes inmuebles sufrieron durante los sucesos canarios.

El ministro de ESTADO manifiesta que por su ministerio se han acordado indemnizaciones por las mercancías que durante dichos sucesos fueron sustraídas de los buques, pero no por los daños y perjuicios ocasionados en la propiedad inmueble. Hay un proyecto de ley que se refiere á este asunto, y en el ministerio de la Gobernación existe un expediente preparatorio para determinar los perjuicios ocasionados en la propiedad inmueble. Cuando ese expediente se resuelva, se resolverá para todos, lo mismo para los españoles que para los extranjeros.

El marqués de BERMAR anunció que en breve emitiría dictamen la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley á que ha hecho referencia el ministro de Estado.

El Sr. OLIVAN pide que se lea una proposición que habia presentado sobre supresión gradual de las corridas de toros.

Se entra en el orden del día, y se aprueban los dictámenes de la comisión de actas, aprobando las de los Sres. Orozco y Lopez Roberts.

Presta juramento el Sr. Orozco y se da cuenta de una comunicación del mayordomo mayor de palacio participando que S. M. recibiría á las seis y media á la comisión del Senado que habia salido de Madrid.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión que se va á nombrar para ir á palacio para felicitar á S. M. por la pacificación de Cuba estará en el Senado á las seis en punto. Los señores señores que gusten acompañar á dicha comisión, la esp. ran en palacio y se unirán á ella poco antes de las seis y media. Se va á elegir la comisión por sorteo.

Quedaron elegidos los señores siguientes: marqués de Santa Marina, Maluquer, Paz, Fernandez de la Hoz, Blazquez, conde de Gabil, Oliván, conde de Zaldivar, Asquerino, Palau, Lopez Borveguero, Cascajares, Mansalve, conde de Peña Ramiro y Gomez Laguarda. Como suplentes, los Sres. Santos, conde de Guasque, marqués de Torneros, marqués de Mánzila, Chico de Guzman, Heredia, duque de Alba, marqués de Molins, Barrenechea, Melgarejo y marqués de San Saturnino.

El Sr. PRESIDENTE: Como la suerte ha designado á muchos señores ausentes, se unirá á la mesa y á la comisión los suplentes.

Orden del día para mañana: discusión de la proposición de ley del Sr. Oliván.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro menos diez minutos.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposición: *Gracia y Justicia.*—Decreto alzando á todos los periódicos la suspensión que están sufriendo en virtud de sentencia del tribunal de imprensas, y disponiendo se retiren por los fiscales las denuncias pendientes.

Uno de estos últimos días le ha sido robada á un propietario de Tarragona (Lérida) la cantidad de 7.000 duros. Los ladrones no han sido habidos.

En Tortosa apostaron á quien nadaba mejor dos muchachos y uno de ellos fué arrastrado por la corriente, pereciendo al poco rato, consiguiendo el otro después de muchos esfuerzos ganar la orilla.

La reunión que hoy se ha verificado del Congreso floexrico en el paraninfo de la Universidad central, asistiendo unas 50 personas, ha demostrado que es casi unánime la creen-

cia de que la floxera ha podido y puede introducirse en España, y que las principales medidas que deben adoptarse en contra de tan terrible plaga, son la absoluta prohibición de entrada para toda clase de plantas procedentes del extranjero, y la inspección y cuidado sobre las que se hayan introducido desde el año 70 hasta la fecha.

La discusión quedó pendiente para mañana en la parte referente á indemnizaciones.

El jueves último cayó sobre algunas calles y plazas del camino de la Macarena en Sevilla, una nube de langosta.

Hoy han estado los ministros á cumplimentar á los reyes de Portugal.

Mañana se estrenará en los jardines del Retiro la zarzuela en un acto titulada *Cesar y Antonio.*

Ante publico *El Siglo Futuro* el apercibimiento que le ha dirigido el gobierno civil de la provincia previniéndole que en lo sucesivo se abstenga de tratar ciertas cuestiones en los términos en que se ha ocupado del atentado de Berlin.

El general Loma se encuentra enfermo de algun cuidado.

Han sido puestos en libertad en Ceuta 143 individuos que se hallaban presos con motivo de la guerra de Cuba.

También lo han sido el titulado presidente de la República cubana, Sr. Estrada, y su secretario, Sr. Fernandez, que se hallaban en el castillo de Figueras, así como el ex jefe insurrecto, D. Calixto Garcia, que estaba en el castillo de Pamplona.

Hoy apoyará en el Senado el Sr. Oliván su proposición sobre las corridas de toros.

La abundancia de calderilla falsa ha producido algunos conflictos en Ubeda.

Conduciendo la correspondencia oficial y pública, zarpó ayer del puerto de Gádiz el vapor-correo extraordinario *España.*

Anoche estuvo paseando por los Jardines del Retiro el rey D. Fernando de Portugal.

Ayer tarde, durante la sesión del Congreso, ocuparon la tribuna diplomática los individuos que componen la embajada marroquí.

Los reyes de Portugal visitarán mañana, probablemente, el Escorial, saliendo el jueves para Paris.

El popular novelista Julio Verne, se propone recorrer detenidamente el litoral portugués y las costas de Marruecos.

Escriben de Córdoba que la feria ha empezado con mucha animación.

La cúpula de la torre de la iglesia de Dénia, se ha desplomado, sin causar afortunadamente desgracias personales.

Anoche tuvo lugar en el Circo de Prices, el debut de los artistas Lafauten y Levine, en cuyos trabajos el público los dispuso en una favorable acogida, haciéndoles presentarse diferentes veces.

Los demás artistas estuvieron admirables, y muy especialmente, las simpáticas Chiesi y Adeline.

Tony Grice, como siempre, hizo las delicias del público con su gracey especial.

Ayer fué encontrado por los agentes de orden público, en la calle del Oliván, un desgraciado, que á la media hora de haber llegado á la casa de socorro, falleció por falta de alimento.

De mañana á pasado tendrá lugar en el Congreso la elección de primer vicepresidente. Así al menos lo aseguraban hoy ministeriales muy caracterizados.

Han llegado á Santander los hijos del general Jovellar.

El domingo último, á las doce de la noche, fueron conducidos al castillo de Lugo varios individuos.

En la Habana se hacen grandes preparativos para celebrar fiestas con motivo de la paz.

El Papa Leon XIII ha dirigido una comunicación á todas las potencias, rogándoles se ocupen de los intereses del catolicismo en el Congreso diplomático de Berlin.

El domingo último se cantó en la Habana un solemne *Te Deum* para celebrar la completa pacificación de la isla.

Pasan de 250 los abogados que han solicitado plaza de pobres para el próximo año económico.

La *Gaceta* de Colonia publica una relación de la escena que tuvo lugar en casa de la madre de Nöbling el día del regicidio, que dice:

«La madre y el padrastro tomaban el café, cuando vieron un coche de la corte llegar á toda escape, que se paró en la casa de á lado, donde vive el doctor Langemberg, por lo cual supusieron que algun alto personaje se hallaba muy enfermo.

Media hora después entró en la casa la hija vestida de negro y tan pálida, que su madre exclamó al verla:

—¿Qué tienes, Dios mio?

—¿Está aquí Carlos? preguntó ella.

—No, respondió el padrastro.

—¿Saben ustedes lo que ha pasado esta tarde en los Tílos?

—No, dijo la madre; pero no nos atormentes: ¿qué hay?

—Se han tirado unos tiros al emperador, y el asesino se llama Carlos Nöbling. Eso se grita en las calles; yo lo he oído, y he venido á saber dónde estaba nuestro Carlos.

El padrastro quedó petrificado, y la madre

ACEITE DE BELLOTAS

PARA LOS CABELLOS.

Toda lucha con este acreditado proficuo de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciéndonos competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizadas sus copias y plágio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y precava los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo proponían con éxito feliz, solo ó con unas gotas de laudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enuncia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetálicas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surné Oriental, para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS

PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó ménas subido según se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURMÉ ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones. Tíñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tíñe las canas de castaño. Tíñe las canas de negro ébano. Tíñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, barbatismos, adherentes, polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano. Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías. Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surné Oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro. esclairecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural, relativa, por lo sano, atariciopelado de sucútils y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalécientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y precavar los sabonones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una poca ante de los polvos de fresa u otros.

SOMBRA DE JEREMIAS

PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inocentísima composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estroica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arugas y ojeras, fingir ojos rasgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, significa pasiónada; en la mejilla, galantería; en un angulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoismo.

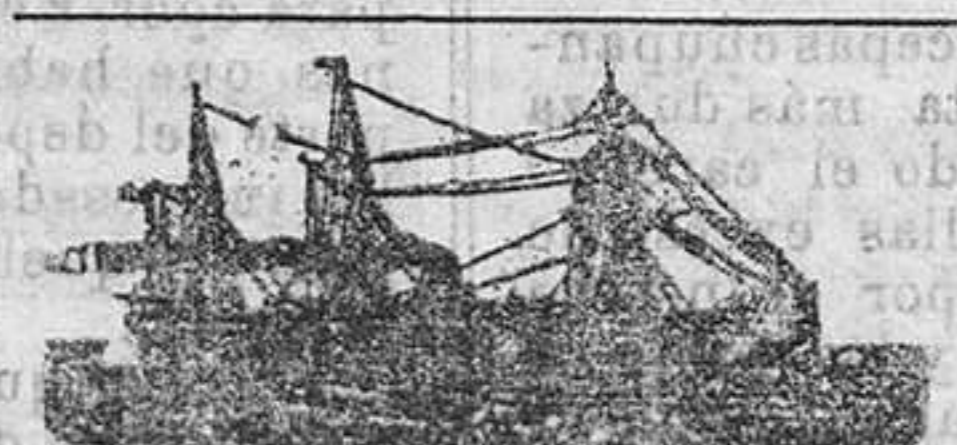
Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid. Sombra de Jeremias. Jardines, núm. 5, Madr.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que tué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Espoz y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.º

PARA MANILA

El 25 de Junio saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español.

AURRERÁ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

OCULISTA FRANCÉS.— Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4 Plaza de Santa Ana, 12, pral.

AVISO IMPORTANTE.— A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearían obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extrangera. Diríjase con carta certificada á Medico, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. g

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba. De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults. de la Cruz, 23, id. de armas de S. Alberto, 5, id. ults. de Hortaleza, 6, id. id. id. 28, id. id. id. 47, id. id. id. 102, id. id. de Puencarral, 60, id. id. de Valverde, 20, id. id. Arco de S. M.º, 37 y 39, id. del Pez, 5, id. id. Plaza de San Ildefonso, 1, id. id. de Santo Domingo, 16 y 17.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo taionario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los respectivos proximations, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

E. RODRIGUEZ SOLÍS

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotada en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenian hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

MANUEL MARTINEZ

CIRUJANO DENTISTA.

Extraccion de muelas y raíces. Colocacion de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y esmaltar la dentadura. Practica las más dificiles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente. Precios económicos.

Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde. JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.º DERECHA.

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANÍA.

DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guada, Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

Advertisement for Raquin capsules, including a list of ailments cured and contact information for the manufacturer.

Advertisement for Enfermedades Contagiosas (Contagious Diseases) treatment, featuring a logo and detailed medical information.

GAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

MALDADES QUE SON JUSTICIAS

drama en tres actos y en verso

POR EUGENIO SELLES.

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende á 8 rs. en las principales librerías.

EL AMIGO

periodiquito dedicado á la difusion de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

Large advertisement for the Pacific Steam Navigation Company, including a table of shipping routes and schedules.

AGUA DE SELTZA REAL, botella, 7, y Precios, 78.

ORDEN ESTOMAGO.— Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gas trágico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6.

POMADA TÁNICA ROSADA, recomendada por los médicos para devolver en poco tiempo á los cabellos blancos su color primitivo. Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importacion, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47 rue Vivienne, Paris.

INTERESANTE.— LA COPAIBA, la cubeba y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspension del medicamento sin corregir la curacion de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La inyeccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

AGUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

CALENTURAS.— La Ollantina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredora Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. más cada bote se envían por el correo, certificados.

CAZADORES.— Precios en competencia con todas las fábricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.

Calle de la Cruz, 23 Madrid. La Catalana.

RELOGERIA.—GRAN surtido en sabañetas para bolsillo, de plata blanca y seborrada, de 150 á 400 reales. Remontoir infalibles á 120.

Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por un año.

Bazar de San Luis, 17, Monterá, 17.